

# I. COMUNIDAD DE MADRID

## B) Autoridades y Personal

### Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

- 1 *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se corrigen errores materiales en la Resolución de 28 de marzo de 2023, por la que se elevan a definitivas las vacantes de los centros docentes dependientes de esta Consejería.*

Advertidos errores materiales en la Resolución de 28 de marzo de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se elevan a definitivas las vacantes de las Inspecciones Territoriales y las vacantes de los centros docentes dependientes de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades donde imparten enseñanzas los funcionarios de los cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Técnicos de Formación Profesional, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, esta Dirección General,

#### RESUELVE

#### Primero

##### Corrección de errores

Se corrigen los errores advertidos en el anexo III A “Vacantes en los Institutos de Educación Secundaria y Secciones de Educación Secundaria”, en los centros y especialidades que se indican a continuación:

1. En el IES “Iturralde”, de Madrid (28040741) en la especialidad “Música” con código 0590016:

a) Donde dice:

CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	BLG	ITI	VAC.
0590016 MÚSICA	0	0	1

b) Debe decir:

CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	BLG	ITI	VAC.
0590016 MÚSICA	0	0	0
0590016 MÚSICA	2	0	1

2. En el IES “El Burgo-Ignacio Echeverría”, de Las Rozas de Madrid (28040787) en la especialidad “Sistemas electrónicos” con código 0590124:

a) Donde dice:

CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	BLG	ITI	VAC.
0590124 SISTEMAS ELECTRÓNICOS	0	0	1

b) Debe decir:

CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	BLG	ITI	VAC.
0590124 SISTEMAS ELECTRÓNICOS	0	0	0

3. En el IES “Antonio Domínguez”, de Madrid (28037031) en la especialidad Dibujo con código 0590009:

a) Donde dice:

CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	BLG	ITI	VAC.
0590009 DIBUJO	0	0	1
0590009 DIBUJO	2		

b) Debe decir:

CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	BLG	ITI	VAC.
0590009 DIBUJO	0	0	0
0590009 DIBUJO	2	0	1

4. En el IES “San Juan de la Cruz”, de Pozuelo de Alarcón (28040775):

a) Donde dice:

CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	BLG	ITI	VAC.
0590017 EDUCACIÓN FÍSICA	0	0	3
0590105 FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	0	0	2
0590107 INFORMÁTICA	0	0	2
0590117 PROCESOS DIAGNÓSTICO CLÍNICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS	0	0	5
0590118 PROCESOS SANITARIOS	0	0	3
PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	BLG	ITI	VAC.
0591219 PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO	0	0	3

b) Debe decir:

CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	BLG	ITI	VAC.
0590017 EDUCACIÓN FÍSICA	0	0	0
0590105 FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	0	0	1
0590107 INFORMÁTICA	0	0	0
0590117 PROCESOS DIAGNÓSTICO CLÍNICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS	0	0	1
0590118 PROCESOS SANITARIOS	0	0	2
PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	BLG	ITI	VAC.
0591219 PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO	0	0	2

**Segundo**

*Recursos contra la presente resolución*

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 19 de abril de 2023.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/6.655/23)

